



ACTA/CPQD-EXT-068/2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos el veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria de la Comisión, certificar la hora de inicio y verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés y en observancia a los Acuerdos CG/AC-053/2020 Y CG/AC-013/2023, aprobados por el Consejo General, a través de los cuales se autorizó, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia, y se dictaron diversas reglas para su desarrollo; una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----



Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el Proyecto motivo de la presente. -----

Breve exposición por la Secretaria de la Comisión del *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA OLIVA LECONA SANTOS, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE HUAUCHINANGO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/OLS/023/2023."*, en contra de quien resulte responsable dentro del ayuntamiento de Huauchinango, Puebla, derivado de manifestar que no le pagó como debe de ser, no se le rinde el presupuesto y se le pasan actas de cabildo desfasadas pues refiere que, es debido a los cuestionamientos que la agraviada realiza por el mal manejo de los recursos de dicho ayuntamiento, En el proyecto se propone desechar el escrito de denuncia derivado de que los hechos de los cuales es víctima no son por condición de ser mujer, si no que a los actos de los que es víctima la denunciante se derivan de las diferencias políticas que se suscitan dentro del ayuntamiento al manifestar el descontento que tiene por el mal uso de recursos públicos, por lo que el impedimento al ejercer su cargo debe ser atendido por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla a través de un juicio para la protección de los derechos políticos electorales de la ciudadanía y por otra parte, lo probables hechos que puedan constituir delitos por la Fiscalía General del Estado de Puebla."

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Resolución antes expuesto y se abre la lista correspondiente. -----

No existiendo intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA OLIVA LECONA SANTOS, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/OLS/023/2023."* -----

En votación nominativa la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban el Proyecto de Resolución en cuestión, por unanimidad de



ACTA/CPQD-EXT-068/2023

votos. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente. -----

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las catorce horas con treinta minutos del día veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. -----

**CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS
RUIZ

**CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA
ZARRAZAGA

**CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



LIC. SUSANA RIVAS VERA

**CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
LÓPEZ

